

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-05-2022. Informo al señor Juez que procedente de a NUEVA EPS nos han allegado los datos del demandado CAMILO ESTEBAN OROZCO a fin de realizar la notificación.

Asunto: RADICADO 17 001 40 03 002 2021 00943 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	75060204	CAMILO ESTEBAN		OROZCO	
Departamento		Municipio		Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
CALDAS		SALAMINA		1/03/2015	ACTIVO
Direccion		Telefono		Correo	
CL 8 7 15				salaminastp499@gmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
TRAESCAR SAS		NI	900684963	KR 19 B 52 36 BA	8842304

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.



JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 1003

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00493-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-CESCA
Demandados: LUZ MARINA OROZCO VALENCIA
CAMILO ESTEBAN OROZCO

Vista la constancia anterior se dispone:

Agregar al proceso del asunto, el oficio allegado por la NUEVA EPS, mediante el cual nos informan los datos del correo electrónico del demandado CAMILO ESTEBAN OROZCO y en consecuencia se ordena su notificación a través del correo electrónico salaminastp499@gmail.com, diligencia que se realizará a través del Centro de Servicios judiciales de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-05-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd8091877a69f0c9a3476bab57b3b5a20a7d7c294c7aea5d6f0a4a418f961d40**

Documento generado en 16/05/2022 07:31:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>